



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 470/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remitir en formato impreso y digital, la información requerida de cada uno de los siguientes incisos, que por razones contractuales los actores productivos mineros deben enviar a la AJAM de manera anual: a) Informes técnicos de operaciones de cada actor productivo minero de los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz, desde el 2020 a la fecha; b) Informes con datos de producción de cada actor productivo minero de los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz, desde el 2020 a la fecha; c) El informe anual sobre el avance de actividades y trabajos desarrollados de cada actor minero de los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz, presentados a la AJAM, desde 2019 a la fecha. --- 2. Remita todos los estudios ambientales con enfoque multisectorial presentados ante su autoridad. --- 3. Remita todas las Auditorías Ambientales de Línea Base – ALBA, presentados ante su autoridad desde el 2019 a la fecha. Clasifique los ALBA por año y por municipio. --- 4. Remita todos los informes de cierre presentados por los actores mineros que fueron presentados ante su autoridad o alguna entidad de su ministerio”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL